



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA INCREMENTA DE 5.00% A 5.25% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA, A PARTIR DEL JUEVES 29 DE MARZO DE 2007

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2007, decidió elevar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.00% a 5.25%.

En opinión de la Junta Monetaria, los indicadores de crecimiento económico siguen reflejando el dinamismo de la actividad real en el país, a la vez que la mayoría de las variables indicativas apuntan a que, con una adecuada conducción de las políticas monetaria y fiscal, el logro de la meta inflacionaria en el mediano plazo resulta factible.

No obstante lo anterior, la Junta Monetaria, luego de haber conocido el balance de riesgos de inflación y la orientación de las variables indicativas, tomó en consideración que los pronósticos de inflación presentados por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, tanto para 2007 como para 2008, se ubicaban por arriba de la meta establecida para cada uno de esos años, aspecto que, en el contexto del esquema de metas explícitas de inflación, aconsejaba restringir la política monetaria. Asimismo, tomó en cuenta que la tendencia al alza en el ritmo inflacionario total y subyacente, asociada a factores de oferta y de demanda, iniciada en octubre de 2006 permanece, aspecto que también aconsejaba adoptar medidas de restricción monetaria.

La Junta hizo hincapié en que, para que las perspectivas de crecimiento económico sean sostenibles, es procedente tomar de forma oportuna las medidas de política monetaria que permitan que la inflación converja de manera gradual y progresiva a la meta establecida para el mediano plazo, propiciando las condiciones monetarias más favorables al crecimiento ordenado de la economía nacional.

La Junta Monetaria continuará dando seguimiento cercano a la evolución de las principales variables e indicadores económicos, a efecto de evaluar la adopción oportuna de las medidas de política monetaria que permitan la convergencia hacia la meta de inflación determinada para finales de 2007 y de 2008.

Guatemala, 29 de marzo de 2007

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt